

ANEXO II:

Recomendaciones para la Enseñanza y la Evaluación en la Virtualidad

Enseñar a distancia implica mucho más que trabajar con herramientas, plataformas o aplicaciones digitales. Aunque la conectividad y el manejo del entorno resultan imprescindibles. La enseñanza a distancia exige el rediseño integral de la propuesta educativa.

El derecho a la educación es hoy más que nunca un imperativo, sobre todo para aquellos/as estudiantes que viven en contextos de vulnerabilidad y tienen dificultades para acceder a los servicios educativos a través de internet.

Este material incluye sugerencias, recomendaciones e ideas que pueden ser valiosas para la enseñanza en la virtualidad. Tienen como propósito sostener el vínculo con nuestros estudiantes en la distancia y garantizar su permanencia a través de propuestas de enseñanza de calidad.

LA ORGANIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA

La educación a distancia pone en escena distinto tipo de mediaciones tecnológicas para llevar adelante el encuentro entre docentes y estudiantes. Sin embargo, disponer de entornos más o menos sofisticados no es suficiente: se requiere organizar el trabajo en la virtualidad, anticipar situaciones y crear canales de comunicación que reemplacen el vínculo cara a cara y que nos permitan seguir estando presentes de algún modo en el andamiaje de los aprendizajes. En este sentido, la planificación se resignifica en el trabajo virtual. ¿Qué puede ayudar en este contexto?

- Revisar el programa del curso y los objetivos de aprendizaje

Es posible que, en algunos casos, la situación obligue a hacer algunos ajustes en los contenidos, los objetivos y sus expectativas sobre el aprendizaje. Para ello relea el programa y focalice en los núcleos más significativos y potentes para la enseñanza. Se sugiere revisar los contenidos mínimos para la asignatura estipulados en el plan de estudios de la carrera y garantizar que se cumpla con el desarrollo de los mismos. Recuerde que debe considerar además los requisitos para las condiciones de estudiantes regulares y promocionales mencionadas en el Anexo I de la presente resolución.

- Reprogramar la enseñanza

Las clases virtuales se pueden desarrollar de manera sincrónica o asincrónica. En las clases sincrónicas, docentes y estudiantes se conectan a un espacio virtual común, al mismo tiempo (por ejemplo, reunión Google Meet, Zoom, Jitsi Meet). Por su parte, las clases asincrónicas incluyen todas las actividades académicas en torno

a la asignatura que no ocurren en un espacio y tiempo común para todos los estudiantes en interacción con los docentes.

No se trata de sobrecargar a los/as estudiantes con videoconferencias, lecturas o actividades que reemplacen el encuentro presencial, sino de administrar y dosificar en el tiempo las tareas. Para ello, tenga en cuenta la cantidad de horas semanales que demandará al/a la estudiante cumplir con las actividades asignadas. Defina también qué actividades conviene que se hagan en línea y cuáles se adaptan mejor al formato asincrónico.

Se sugiere que al menos un 50% de la carga horaria semanal sea destinada a encuentros de carácter sincrónico, pudiendo en esas instancias tener un mayor intercambio con los/as estudiantes. Aproveche las sesiones sincrónicas para ofrecer a los/as estudiantes la oportunidad de participar activamente, proponiendo momentos en los cuales, presenten sus producciones, realicen preguntas, planteen dudas. Se sugiere emplear la herramienta “conformación de grupos” de Google Meet para de esta forma favorecer el debate entre pares para la resolución de problemas en grupo.

Puede resultar conveniente para los/as estudiantes que no puedan participar de los encuentros sincrónicos tener acceso a las grabaciones de las clases en las aulas virtuales. Para ello es importante explicar los objetivos de esta práctica y contar con el consentimiento de estudiantes y docentes.

- Seleccionar recursos alternativos para las clases asincrónicas

Los materiales en formato digital (*podcasts*, animaciones, galerías de imágenes en 2D y 3D) y videos asincrónicos pueden ser un recurso poderoso con el que los/las estudiantes pueden contar en distintos momentos fuera del horario estipulado de encuentros sincrónicos.

Los videos con largas exposiciones a menudo no dan lugar a la comprensión esperada. Dividir estas grabaciones con oportunidades de participación activa (es decir, incrustar preguntas en el video o pedir a los/las estudiantes que publiquen una respuesta en un foro de discusión) puede producir mejores resultados de aprendizaje. Proporcione a los/as estudiantes oportunidades para comprobar su comprensión de los materiales entregados de forma asincrónica (por ejemplo, con cuestionarios predeterminados en el aula virtual). Para profundizar sobre el uso del aula virtual, puede solicitar mayor información a la Secretaría Académica.

- Garantizar la disponibilidad de los materiales de estudio

Es importante que los estudiantes puedan acceder a los materiales de lectura en tiempo y forma. Se sugiere que todos los materiales estén organizados y disponibles en el aula virtual de la asignatura. Consulte los requisitos para distribuir contenidos protegidos por derecho de autor.

Tenga en consideración, en aquellos casos en que los hubiera, adecuar el material para que sea accesible a estudiantes ciegos o con disminución visual. Solicite colaboración al tutor designado, y ante cualquier duda comuníquese con la Secretaría de Asuntos Estudiantiles (SAE).

- Mantener actualizada el Aula Virtual

Es importante que el Aula Virtual esté actualizada. Recuerde que es el soporte a través del cual se realizarán gran parte de las interacciones con los/as estudiantes. Tal como lo dispone el Anexo I de la presente resolución, el aula virtual debe contener como mínimo el programa de la asignatura (donde aparezcan claramente las condiciones de regularidad y promoción, en caso de que la asignatura la contemple), el protocolo de examen, un foro de consultas y el material de estudio. Se recomienda además emplearla como medio de comunicación e información de la asignatura, a través de mensajería interna, foros, avisos, calendario, novedades u otras herramientas de MOODLE.

Una herramienta que puede ayudar a los/as estudiantes a tener un buen seguimiento de la asignatura es disponer semanalmente en el aula virtual de una hoja de ruta donde se consigne, por ejemplo, las actividades a realizar en la semana, horarios de las clases sincrónicas/asincrónicas, cuáles son los contenidos prioritarios que se trabajarán, etc.

- Replantear las formas de la evaluación

Existen muchas formas de evaluar a los/as estudiantes de manera no presencial que ya están instaladas en el sistema universitario: ensayos, generación de proyectos, serie de evaluaciones parciales y articuladas, presentaciones en línea en forma individual o grupal.

SOBRE LA EVALUACIÓN EN MODALIDAD NO PRESENCIAL

Las encuestas realizadas en el año 2020 mostraron que las posibilidades del estudiantado y equipo docente, desde el punto de vista tecnológico, son heterogéneas. Para salvar estas limitaciones, se recomienda realizar un relevamiento inicial de las condiciones tecnológicas en las que se encuentran los/as estudiantes que están cursando la asignatura.

La experiencia al evaluar en modalidad virtual, puso en evidencia las dificultades que se presentan a la hora de proponer herramientas evaluativas. Es importante destacar que los regímenes de evaluación de las asignaturas contemplan dos posibles funcionalidades: **instancias de evaluación formativa** e **instancias de evaluación sumativa**.

Las instancias de evaluación formativa están orientadas al seguimiento de los aprendizajes, la retroalimentación al/a la estudiante y revisar si es necesario aspectos del abordaje docente. En ese sentido, no es su función principal la de calificar sino que busca identificar fortalezas y debilidades en los/as estudiantes en relación a los objetivos propuestos. Por ese motivo, la información que aporta es importante ya que los/as estudiantes pueden ajustar o reforzar ciertos contenidos y aprendizajes. Su aprobación no determina necesariamente la condición del/de la estudiante, aunque en algunos casos estas instancias se tienen en consideración para alcanzar la condición de estudiante regular. Estas instancias se plasman en evaluaciones parciales, entregas de producciones periódicas de trabajos, presentación de informes o monografías, etc.

En tanto, las instancias de evaluación sumativa están orientadas a la certificación de los aprendizajes previstos en la asignatura. Por ejemplo, los coloquios de promoción, los exámenes finales o los parciales en los casos de asignaturas que contemplan la posibilidad de promoción directa, son instancias de evaluación sumativa ya que acreditan la asignatura.

Cuestiones generales y algunas recomendaciones:

- Una primera consideración es que no se trata solamente de enviar a través de mail los formatos tradicionales de instrumentos de evaluación, sino que hay que realizar algunas adaptaciones. Dado que el/la estudiante trabaja fuera del ámbito del aula, se asume que puede consultar la bibliografía y el material de estudio. Las consignas, entonces, deben adecuarse a este contexto de administración.

- Es importante que previamente el equipo docente consigne por escrito y explicita a los/as estudiantes los criterios con que se evaluará en cada instancia. Los mismos deben ser claros y acordes, tanto con la propuesta de enseñanza como con los medios tecnológicos empleados.

- Dar a conocer cuál/es será/n el/los mecanismo/s que se instrumentará/n para la acreditación de los aprendizajes, teniendo en cuenta también aquellas y aquellos estudiantes que no hayan transitado en forma regular el cursado virtual propuesto.

- Tener en cuenta que para los procesos educativos desarrollados a distancia, las instancias evaluativas pueden adoptar tanto formatos orales (exposición, discusiones, presentaciones, defensas, etc.), como escritos (de respuestas larga o breve, con el desarrollo de tareas sencillas o complejas, trabajos extensos, etc.).

- Los instrumentos de evaluación deben seleccionarse de acuerdo con el tipo de aprendizaje que se quiere evaluar (que puede ser el desarrollo conceptual en profundidad de un tema o evaluar capacidades de orden cognitivo inferior tales como la aplicación de reglas y procedimientos a situaciones conocidas), el contexto de administración (sincrónico o asincrónico), los recursos humanos (tener en cuenta por ejemplo la cantidad de estudiantes y la cantidad de docentes de la asignatura) y materiales disponibles.

- Dentro de los formatos no presenciales, algunos instrumentos requieren una administración sincrónica (por ejemplo, cuando implican la interacción docente y estudiante determinan un horario de resolución de los estudiantes simultáneamente como es el caso de los exámenes orales o escritos en horarios previamente pautados); otros son más adecuados para la administración asincrónica (por ejemplo, tareas que requieren una producción más extensa tales como informes, trabajo prácticos).

- Para los exámenes parciales, y de acuerdo a lo mencionado en el Artículo 9 del Anexo I de la presente resolución, los/as estudiantes tendrán acceso al instrumento de evaluación en un período de 24 hs. Sin embargo, se podrá determinar que la resolución del examen tenga una duración determinada. Para ello se puede recurrir a distintos mecanismos: exámenes de respuesta cerrada en MOODLE (elección múltiple, verdadero-falso, apareamiento, etc.) que tengan una duración determinada a partir del momento en que se abre el cuestionario; definir previamente y en forma

consensuada con los/as estudiantes distintos turnos de inicio del examen dentro de la fecha fijada; diseñar consignas de examen que impliquen el desarrollo de tareas de análisis, interpretación de resultados, explicitación de los pasos de resolución, etc.

- Para instancias de evaluación parcial, pueden combinarse evaluaciones con ítems de respuesta cerrada con alguna actividad en formato Tarea ya sea de resolución de problemas, desarrollo de un ejercicio, o una producción escrita con consignas amplias que demanden por parte del/de la estudiante una elaboración personal de los contenidos desarrollados en la asignatura.

- En los exámenes parciales en donde el/la estudiante aspire a la promoción, un aspecto crítico es la posibilidad de acreditar la identidad del/de la estudiante, y controlar la posibilidad de copia y plagio. Se recomienda poner la condición de que ese/a estudiante en particular resuelva el examen exclusivamente en el horario regular de la asignatura. En estos casos, la recepción de los exámenes parciales deberá regirse por lo establecido en el Artículo 7 del Anexo de la Resolución Decanal N° 197/2020, convalidada por Resolución del Consejo Directivo N° 120/2020.

- Un momento importante dentro del proceso de evaluación es la instancia de devolución. La manera en que se realice esta devolución dependerá del tipo/formato de examen, los recursos empleados, la cantidad de estudiantes, entre otros factores. En ese sentido, las devoluciones pueden ser escritas u orales, individuales o grupales, en foros de consulta, etc. Como ejemplos, en el caso de cuestionarios Moodle, se pueden realizar devoluciones automáticas por ítem; si el examen fue enviado en formato Tarea a través del Aula virtual, se puede enviar la producción del/de la estudiante con las correcciones y comentarios realizados como documento de retroalimentación; elaborar un documento/video con los errores más comunes; disponibilizar las resoluciones esperadas para cada ejercicio/problema.

Validez y confiabilidad de las evaluaciones

Las condiciones de confiabilidad y validez de las instancias de evaluación se garantizan en las propuestas a distancia a partir de la triangulación de las diferentes dimensiones referidas a la funcionalidad (evaluaciones sumativas y formativas), temporalidad y diversidad de agentes implicados (e.g., si la evaluación es de corrección automática como en caso de cuestionarios en MOODLE, si hay grillas de corrección predeterminadas). Se considera validez la relación entre el desarrollo teórico de un campo disciplinar y las estrategias de evaluación utilizadas.

Recomendaciones:

- Todas las propuestas de formación a distancia deberán dar cuenta de la funcionalidad, los tiempos y los agentes implicados en la evaluación.

- Se recomienda, en el caso de los exámenes parciales, realizar un ensayo previo para docentes y estudiantes con la finalidad de minimizar problemas de orden técnico u operativo.

- Las fechas de evaluaciones parciales así como de entrega de trabajos prácticos u otras actividades que serán evaluadas deben estar informadas debidamente a los/as estudiantes a través del aula virtual de la asignatura al comienzo del cuatrimestre. En el caso de las evaluaciones con formato de parcial, las fechas definidas por la cátedra deben ser informadas a Secretaría Académica para evitar posibles superposiciones con otras asignaturas del mismo año académico.
- Las actividades de aprendizaje y trabajos que realicen los/as estudiantes deben ser enviados en tiempo y forma para que los/as docentes les asignen el valor o calificación correspondiente.
- En caso de que se detecte que alguna actividad o trabajo hayan sido duplicados, copiados o no se reconozca la autoría correspondiente, éste será invalidado.